

con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.971.153-J.  
 Primer apellido: González.  
 Segundo apellido: Delgado.  
 Nombre: Jesús.  
 Código puesto de trabajo: 6820610.  
 Puesto t. adjudicado: Director O.C.A.  
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
 Provincia: Jaén.  
 Localidad: Huelma.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla de fecha 14 de mayo de 2002 (BOJA 72, de 20.6.2002), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA 112, de 28 de noviembre), de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

En virtud y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y posterior delegación por Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto),

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el termino de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario/a, bien por no haber sido solicitados o bien porque los/as candidatos/as solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entienden efectuadas a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

#### ANEXO

ADJUDICATARIO/A			DNI	CODIGO	DENOMINACION	PUNTOS
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE				
AMAYA	VIGIL	INMACULADA	24.176.612.	1839510	NG. GESTION Y CONTROL	14,425
BEGINES	AMUEDO	CONCEPCION	75.438.405	1619310	DP. INSTIT. PROTEC. Y REFORMA	14,95

ADJUDICATARIO/A			DNI	CODIGO	DENOMINACION	PUNTOS
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE				
BENJUMEA	PULIDO	SACRAMENTO	75.430.699	1618810	ASESOR TECNICO-RECEPCION	13,10
BENITEZ	CAMPOS	ADOLFO	32.017.417	1003410	ADMINISTRADOR	13,70
BERMUDO	CASTRO	Mª CARMEN	27.292.238	1722610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19,15
CARRERA	MONTERO	Mª JESUS	07.797.615	825010	SEC. CENTROS Y PROGRAMAS	13,05
CASQUERO	RAMIREZ	SILVIA Mª	31.832.268	1835210	SEC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	9,80
CAÑILLA	DE COTE	IGNACIO	28.585.376	1619510	NG. CENTROS	14,45
DOMINGUEZ	MORENO	ESPERANZA	29.750.672	3212910	ASESOR TECNICO-INSPECCION	12,85
DURAN	GENIL	Mª JOSE	28.885.718	823310	SC. PERSONAL	7,59
ESTEVEZ	LOPEZ	Mª ELENA	31.648.081	1620010	COORDINADOR ACOG. FAM. ADOP.	14,85
FERNANDEZ	ROMERO	FRANCISCO	34.018.012	7090310	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	11,91
GALLEGO	TORRES	RAQUEL	24.279.086	1679810	DEP. INSERCIÓN PROFESIONAL	9,317
GARRIDO	PORRAS	ANTONIO	28.466.213	1619010	ASESOR TECNICO-MENORES	14,1625
GONZALO	GARCIA	DOLORES	31.510.443	823810	NEG. CONCIERTOS	21,70
GUTIERREZ	RIVAS	Mª JOSE	52.263.092	1036210	SECRETARIO-ADMINISTRADOR	5,05
GUIJARRO	RINCON	Mª DEL PILAR	28.860.723	1627510	NEG. GESTION	14,65
HERNANDEZ	BATUECAS	ASCENSION	28.548.160	3213510	NEG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	14,08
HERRERA	MISA	FRANCISCO	28.427.577	824410	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	14,075
LAGUNA	TELLEZ	INMACULADA	28.554.063	1835710	NEG. SEGUIM. Y CONTROL NOMINAS	23,55
MARTINEZ	PEREZ	Mª DOLORES	28.588.445	1618910	NG. RECEPCION	15,419
MARTOS	MORALES	JOSE LUIS	27.314.399	1621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,395
MELLADO	PARREÑO	Mª GRACIA	75.407.071	3213610	ASESOR TECNICO	17,25
MONTERO	LOPEZ	Mª OLIVIA	27.297.871	823410	NG. GESTION DE CENTROS	17,15
MORALES	SANCHEZ-COLLADO	FRANCISCO J.	80.043.413	7090210	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	17,72
ORTIZ	BERMUDEZ	MANUEL	27.299.881	824710	NEG. NOMINAS	15,45
PEREZ	MAESTRE	J. INOCENCIO	28.862.760	1618110	NEG. PERSONAL	17,60
REYES	MUÑIZ	ANTONIO	29.473.637	824610	NEG. HABILITACIÓN	18,45
RODRIGUEZ	HERRERA	ASUNCION	28.342.407	1722610	AUX. ADMINISTRATIVO	19,30
SEQUEIROS	PUMAR	ISABEL	28.866.817	1835610	NEG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	18,30
TAPIA	GARCIA	ANTONIA	29.990.520	1679910	UN. GESTION- ADMINISTRATIVA	15,33
VAZQUEZ	MURILLO	JOSEFA	27.334.211	1619210	ASESOR TECNICO ACOG. FAMILIAR	15,125
	DESIERTA			3213110	ASESOR TECNICO	Nº DE PLAZAS 1
	DESIERTA			824210	DP. REGIMEN JURIDICO	" 1
	DESIERTA			3213310	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	" 1
	DESIERTA			1619410	ASESOR TECNICO ACOG. FAMILIAR	" 1
	DESIERTA			1622510	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	" 1
	DESIERTA			521010	ASESOR TECNICO-REFORMA	" 1
	DESIERTA			824910	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	" 1
	DESIERTA			825110	ASESOR TEC. DE CENTROS Y PROGRAMAS	" 2
	DESIERTA			823910	PROCESO DE DATOS	Nº DE PLAZAS 1
	DESIERTA			3212810	ASESOR TECNICO-INSPECCION	" 1
	DESIERTA			1835110	ASESOR TECNICO	" 2
	DESIERTA			826010	TITULADO SUPERIOR	" 1
	DESIERTA			1619710	TITULADO SUPERIOR	" 1
	DESIERTA			1621210	TITULADO SUPERIOR	" 1
	DESIERTA			1622110	TITULADO SUPERIOR	" 2
	DESIERTA			1622210	TITULADO GRADO MEDIO	" 1
	DESIERTA			825510	ADMINISTRATIVO	" 1
	DESIERTA			1036410	AUX. ADMINISTRATIVO	" 1
	DESIERTA			1032410	ADMINISTRATIVO	" 1
	DESIERTA			1621710	AUX. ADMINISTRATIVO	" 1

ADJUDICATARIO/A			DNI	CODIGO	DENOMINACION	PUNTOS
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE				
		DESIERTA		1680310	T.G.M. CONT. PROG. SOLIDARIDAD	“ 1
		DESIERTA		1621410	TITULADO GRADO MEDIO	“ 4

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Luis Fernández-Revuelta Pérez Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Luis Fernández-Revuelta Pérez, del Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 4 de noviembre de 2002.- El Rector, Pedro Molina García.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria de doña María del Carmen Cortés Zaborra.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Cortés Zaborra, en el Area de Conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Málaga, 17 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Ventura Fernández.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Rafael Ventura Fernández, en el Area de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 18 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Francisca María Sánchez Jiménez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Francisca María Sánchez Jiménez, en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Molecular y Bioquímica.

Málaga, 23 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.